



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

Rf: MOBS/lp

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 19 del PGOU, SE.SUNC 14.01, C/ Hospicio-Paseo Santa Apolonia, de Soria.

El Pleno del Ayuntamiento de Soria en sesión celebrada el 20 de abril de 2017 acordó por unanimidad:

- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm., 19 del PGOU, SE SU-NC 14.01, "Calle Hospicio-Paseo Santa Apolonia", con el contenido del texto presentado en fecha 31 de enero de 2016.

- Acordar la suspensión de licencias en el ámbito de la modificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- Someter a información pública el documento aprobado inicialmente durante el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León (BOCYL, Diario de mayor difusión en la provincia y página web).

Durante este periódico se podrá consultar el expediente en horario de oficio de 9 a 14 horas de lunes a viernes en la Sección de Seguimiento de Programas ubicada en Plaza Mayor, 9, de Soria (Casa Consistorial); igualmente podrá consultarse en la página web www.soria.es y en la página de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/Plai/defaultplai.jsp>, donde podrá obtenerse copia digital.

Para realizar consultas personalizadas con técnicos, deberá solicitar cita previa llamando de lunes a viernes de 9 a 14 horas al teléfono 975.234179.

Los interesados podrán presentar alegaciones y sugerencias que estiman oportunas durante el plazo antes indicado.

Soria, 27 de Abril de 2017

EL ALCALDE,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez.